

Panamá, 14 mayo del 2020

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia de Mercado de Valores
Ciudad

Ref. Hecho de Importancia

Estimado Licenciado Justiniani:

En cumplimiento del Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en bolsa, adjunto les enviamos copia del comunicado público de hecho de importancia de ULTRA STAR INC. (el "Emisor"), que se informase al mercado sobre las afectaciones que se han vuelto usuales y que estima seguirán viéndose por virtud de las medidas implementadas en el país con respecto al COVID-19, sobre alguna de sus propiedades, lo que a su vez afectará el pago de dividendos mientras dure esta situación.

Sin más por el momento, nos despedimos de usted.

Atentamente,

Efrain Alberto Eskenazi Harari Presidente

EAEH/aded



Panamá, 14 de mayo del 2020

Licenciada Olga Cantillo Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Ciudad

Ref. Hecho de Importancia

Estimado Licenciada Cantillo:

En cumplimiento del Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en bolsa, adjunto les enviamos copia del comunicado público de hecho de importancia de ULTRA STAR INC. (el "Emisor"), que se informase al mercado sobre las afectaciones que se han vuelto usuales y que estima seguirán viéndose por virtud de las medidas implementadas en el país con respecto al COVID-19, sobre alguna de sus propiedades, lo que a su vez afectará el pago de dividendos mientras dure esta situación.

Sin más por el momento, nos despedimos de usted.

Atentamente,

Efrain Alberto Eskenazi Harari

Presidente

EAEH/aded



## COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a la emisión pública de Acciones Clase B de Ultra Star Inc, registrada mediante la Resolución No. 416-18 de 14 de septiembre de 2018 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

La Junta Directiva de Ultra Star, Inc., desea informar al público inversionista que por la pandemia que se vive a causa del COVID19 y que ha afectado grandemente al sector inmobiliario, se ha tomado la decisión, el día 13 de mayo de 2020, de informar al mercado sobre una baja importante en el cobro de alquileres a nuestros arrendatarios que están cerrados totalmente por virtud del Decreto 500 del 19 de marzo del 2020 emitido por el Gobierno Nacional en esta pandemia. En esta situación, buscaremos tomar las medidas, como llegar a acuerdos y a planes de pago posterior, con estos clientes, según sea necesario, mientras dure el estado de emergencia declarado por el Estado en el país. Es importante, como parte de esta comunicación, mencionar que lo anterior es también relevante lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo 145 del 01 de mayo del 2020.

Destacamos, particularmente, que en el mes de abril pasado hubo una baja en facturación del 15% por el no pago de arrendatarios afectados por el COVID19 y que están cerrados por el Decreto 500 del 19 de marzo del 2020.

En virtud de lo anterior, los dividendos a los accionistas clase B del mes de abril declarados en mayo se verán afectados por el no pago de alquileres por parte de nuestros clientes; al igual que podrán verse afectados, a futuro, la declaración y pago de dividendos, mientras dure esta situación.

Sin más por el momento, nos despedimos de usted.

Atentamente,

Efrain Alberto Eskenazi Harari Presidente

EAEH/aded